


ANEXO AUTORIZACION DE PAGO		0826	Cuota:	CUOTA 1	FECHA:	18 de marzo de 2026			
DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS									
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA									
CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1	0826	-2026	PERÍODO:	FEBRERO				
CONTRATANTE			ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI			SARA MERCEDES RODAS SOTO	GIOVANNI CAMAYO VELASCO					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA			NIT	890303395-4				
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707 15/01/2026			
PEDRO PABLO PEREA MAFLA	CC 16642876	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000050158-0	420-74-994000013674-0	RPC:	4500408559 de 30.01.2026			
2. INFORME DE SUPERVISION									
QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una primera cuota, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.									
VALOR DEL CONTRATO		VALOR DE LA CUOTA 1 (16%)			SALDO PENDIENTE				
\$ 144.400.876		\$ 23.104.140			\$ 121.296.736				
Información sobre contrato:	N/A								
DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES									
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	PREESCOLAR	0	0	0	\$	-	0	\$ 0	\$ -
	PRIMARIA	0	0	0	\$	-	0	\$ 0	\$ -
	SECUNDARIA	0	0	0	\$	-	0	\$ 0	\$ -
	MEDIA	0	0	0	\$	-	0	\$ 0	\$ -
TOTALES		0	0	0	\$	-	0	\$ 0	\$ -
VALOR DE LA CUOTA 1 (16%) (+)									\$ 23.104.140
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES									\$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)									\$ 0,00
TOTAL REINTEGRO (+/-)									N/A
SALDOS ANTERIORES (+/-)									N/A
SALDO A PAGAR CUOTA 1 (16%)									\$23.104.140
LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:		PREESCOLAR	\$ 3.660.909	PRIMARIA	\$ 2.737.796	SECUNDARIA	\$ 3.260.601	MEDIA	\$3.648.213
TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: VEINTITRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 1.									
SARA MERCEDES RODAS SOTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL					GIOVANNI CAMAYO VELASCO SUPERVISOR				
Zobelda Idrobo Victoria Liquitación	Willington Murillo Perea Financiero	Luis Gabriel Alban Pedagógico	Boris Yeiko Campaz Quintero Infraestructura	Andrea Silva Bernal Ver. De Estudiantes	Edwin Astudillo Juridico				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002
1. TIPO DE INFORME				
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Cuota Número: CUOTA 1				
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN				
Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0826-2026				
Nombre del contratista: INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA				
Documento de identificación del Contratista: 890303395-4				
Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO				
Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			No. Teléfono: 6603228, Ext 6228	
OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.				
3. INFORME JURÍDICO				
Fecha de Inicio		Fecha Terminación		
02/02/2026		30/11/2026		
Modificación al contrato: N/A				
Suspensión: N/A				
Reanudación: N/A				
Cosión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$144.400.876).				
Adición: N/A				
Prórroga: NA				
Resumen contable y financiero:				
Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 1 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar	
\$ 144.400.876	\$ 23.104.140	\$ 0	\$ 121.296.736	
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ LA VINCULACION DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co. EN ESTE DRIVE ESTAN LAS HOJAS DE VIDA DE PERSONAL CONTRATADO Y SE EVIDENCIA LAS AFILIACIONES A LA EPS, FONDOS DE PENSIONES, ARL, CAJA DE COMPENSACION, ICBF Y SENA.				
FECHA DE CERTIFICACIÓN: jueves, 5 de marzo de 2026				
La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Público y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.				
PERSONA NATURAL: N/A				
Observaciones al informe contable y financiero: Este ítem no aplica toda vez que los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000139, Circular numero 01 del año 2026 con oficio radicado No. 20264143050001391, no incluyen descuentos por cupos no matriculados, cupos por retiro de estudiantes ni descuentos de canasta educativa. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquidan hacienda y tesorería				
5. INFORME TÉCNICO				
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:				
Para el periodo de FEBRERO:				
1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.				
2. El contratista envió al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (16%) del valor establecido en el contrato en la primer cuota, y la resolucio de facturacion vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFÉ en la pagina de la DIAN.				
3. Que el contratista ha subido en el drive del correo supervision.financiero@cali.edu.co en digital toda la informacion respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente informacón: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliación a la ARL C) Fotocopia de la afiliación de la EPS. D) Certificado de afiliación a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervision.financiero@cali.edu.co				
4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta.				
5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigésima primera del contrato de prestación de servicios.				
5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000050158-0				
5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 420-74-994000013674-0				
6. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.				
7. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.				

8. El contratista presentó los certificados de bomberos y certificado de fumigación vigentes en lo concerniente al componente de infraestructura, los soportes reposan en el correo de supervision.financiero@calli.edu.co.
 9. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 7 y 8 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital como física el registro fotográfico del aviso fijado en la parte frontal del establecimiento detallando el número de estudiantes atendidos y contratados, con el fin de cumplir con el componente de verificación de estudiantes.

10. El contratista envió la propuesta de recuperación de clases y el formato de idoneidad docente año 2026 en formato PDF al correo supervision.financiero@calli.edu.co cumpliendo así con el Componente Pedagógico

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0826-2026, la factura con el número FBC105494 DEL 06 DE MARZO DE 2026 por valor de \$23.104.140

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	COMUNA:		Descuento
										MOTIVO DESERCIÓN	GÉNERO	
TOTAL DESCUENTOS											\$ 0	
CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 1			
	\$	23.104.140	\$	-	\$	-	\$	-	\$	23.104.140		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	121.296.736	\$	121.296.736	
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 2			
	\$	23.104.140	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 3			
	\$	25.992.158	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 4			
	\$	23.104.140	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 5			
	\$	23.104.140	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 6			
	\$	25.992.158	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
 Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. _____ y que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000139, Circular numero 01 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050001391, se concluye que:
 El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Primera Cuota.
 Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual.
 En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 16% del valor del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



GIOVANNI CAMAYO VELASCO
 SUPERVISOR

Elaboró: Zobeida Itrrobo Victoria - Componente de liquidación
 Aprobó: Willington Murillo Perea- Componente financiero
 Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico
 Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quiñero - Componente Infraestructura
 Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes
 Aprobó: Edwin Astudillo - Jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: miércoles, 18 de marzo de 2026



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202641430500001674
Fecha: 2026-03-16
TRD: 4143.050.2.1.187.000167
Rad. Padre: 202641430500001674

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408559, para el pago de la cuota 01 del Establecimiento Educativo INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA ✓

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 01 del contrato 4143.010.26.1.0826.2026 ✓

INRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0826.2026	4500408559	INST PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE	8903033954	10	11.714.909	FEBRERO
C.C. 0826.2026	4500408559	INST PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE	8903033954	20	11.389.231	FEBRERO
					23.104.140	✓

Atentamente,

Giovanni Gamayo Velasco
Subsecretario cobertura educativa

Reviso: Willington Murillo Perea – Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria – Contratista ✓

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 1 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co